Año LIV — Sábado 18 de Abril de 1914 — Núm. 16.278

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Suscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7'50 id.—La suscripción se contará desde 1.° y 16 de cada mes. No se devuelven los originales.
Redacción: Plaza San Agustí 7.—Administración, Medieras, 4.—Teléfono 237.

Condiciones.—El pago será adelantado [illegible] de fácil cobro.—Corresponsales en París *Mr. Ar Lorette*, 14, rue Rougemont; *Mr. Jhon F. Jones*, 31, Faubourg Montmartre.—New-York, *Mr. George R. Fike*, 21-Park Row.—Berlín, *Rudolf Mosse*, Jerusalémer Strasse, 46 49.—La correspondencia al Administrador.

Un voto de confianza y otro de censura al Alcalde

La mayoría bloquista no sabe lo que firma

El Alcalde de Cartagena D. Carlos Tapia, dimite

La dimisión del Alcalde

El problema planteado por la dimisión del Sr. Tapia, es de tal importancia y su resolución puede influir tan poderosamente en la vida local y singularmente en los asuntos vitales para Cartagena que se hallan pendientes de estudio, que bien vale la pena de que todos fijen en él su atención.

No se trata de nada político: los conservadores por el órgano autorizado de su jefe, han sancionado la resolución del señor Tapia.

Es, pues, Cartagena la que libremente debe reflexionar y libremente adoptar, la actitud que mejor cuadre á la defensa de sus intereses y de su nombre.

El voto de confianza y el voto de censura

Tratábase en la sesión de ayer de un asunto importanre para el Ayuntamiento de Cartagena, y de suma trascendencia para los intereses particulares de los Sres. Spottorno. Reclaman éstos el pago de *300.000 pesetas* en que calculan los perjuicios que les ha irragado el Ayuntamiento con motivo del asunto del mercado de la plaza de la Merced, y pedían los concejales bloquistas, que fuera el Alcalde el encargado de tratar personalmente con los Sres. Spottorno de todo lo referente á su reclamación, otorgándole al efecto un amplio voto de confianza. Varios concejales se opusieron á tal pretensión, basándose en que hace más de un año que los concejales bloquistas vienen esquivando la resolución de ese asunto, sin perjuicio de agitarlo siempre que se les presentaba ocasión favorable, pero queriendo que fuesen los Sres. Espín y Gil de Pareja, los que llevasen la voz cantante en ese asunto. Los concejales citados, habían dicho reiteradas veces que ellos tratarían del asunto en sesión, cuando dictaminara la comisión de mercados á la que el Ayuntamiento había confiado esa misión.

Y nadie más que los bloquistas eran responsables de que en dicha comisión no figuraran Espín ni Pareja que lo habían pretendido al nombrarse las comisiones permanentes en primero de año.

Querían los concejales que se oponían á la pretensión de los bloquistas librar al Alcalde de un asunto difícil y enojoso, que no venía por ninguna clase de estímulos obligado á tratarlo por sí solo. Querían poner de relieve, que los bloquistas tienen tanta diligencia en gestionar la pronta solución del asunto de los Sres. Spottorno, como miedo á afrontarla por ellos mismos y que era una maniobra que servía ambos propósitos, la de encargar al Alcalde, honrándolo con un voto de confianza, que diera estado oficial á las negociaciones con los Sres. Spottorno y que concertando en principio una solucion, acercara el momento en que este asunto, sin más acicate de los bloquistas, fuera tratado y resuelto en sesión.

De este modo, los Sres. Spottorno verían reconocidos sus derechos y podrían cobrar unos miles de duros y el Ayuntamiento se daría la satisfacción de pagarlos, haciendo así honor á sus compromisos.

El alcalde, no obstante conocer todo lo expuesto y que la ley le eximía de la carga que pretendían imponerle los concejales bloquistas; apesar de saber que el asunto del Mercado es complejo y difícil de resolver; no creyendo que se trataba sencillamente de una maniobra bloquista, solo atendió á que el Ayuntamiento le enaltecía delegando en él sus facultades, á que los concejales de todos los matices le reputaban con singulares condiciones para poder dar cima á tan escabroso asunto, á que el Concejo por unánime voto, depositaba en él su plena confianza creyendo que era la más firme garantía para sostener sus derechos dignamente y para reconocer con nobleza sus deberes y aceptó la delicada misión expresando su gratitud por el honor que se le concedía.

Y aun vibraba el eco de las palabras de elogio al Sr. Tapia, cuando se dió lectura á una proposición suscrita por todos los concejales bloquistas en la que se censura con dureza de frase y de concepto la gestión del alcalde, para el que se pide un voto de censura al Ayuntamiento y una censura á las autoridades superiores.

La estrañeza y la indignación que produjo la lectura de semejante escrito, en cuantos se hallan libres por su fortuna del sectarismo y de la pasión insana que tienen ganados los espíritus bloquistas, se reveló en las frases que pronunciaron varios concejales y en los murmullos y rumores producidos en el público que presenciaba la sesión.

De nada sirvió que se demostrara la improcedencia de la proposición, su falta de fundamento, la injusticia y la descortesía que entrañaba; todo fué inútil, los bloquistas mantuvieron su voto de censura.

El Alcalde Sr. Tapia, con palabra reposada y serena, con gesto de noble altivez, con acento de honda amargura y honrada sinceridad, expuso el efecto que en su espíritu producía aquella actitud de los bloquistas; lamentó su error al creer que su conducta, inspirada en todo instante en el bien de Cartagena, respondía á ese ideal, error del que venía á sacarle la mayoría del Ayuntamiento, al proponer que éste le censurase y le corrigiera la Superioridad; explicó el alcance de los cargos que se le imputaban, justificando al par que su trivialidad, su inexactitud, y terminó afirmando que como él no anhelaba un cargo que como sacrificio había aceptado y que solo con plenitud de prestigio podía continuar desempeñando, desde aquel instante lo dimitía, haciendo censura—añadió con elocuencia singular—que me echais porque no sirvo vuestros pequeños apetitos, porque no me presto á dedicar atención preferente á asuntos triviales que nada importan á Cartagena, sino á vuestros compromisos slectorales y políticos y que no habeis podido hacerme, pese á vuestro apasionamiento, ni un solo cargo de pasividad que afecte á intereses de la ciudad, que se refiera á iniciativas vuestras encaminadas á engrandecer Cartagena, sanear su crédito, mejorar sus condiciones de vida...; me echais porque no me he apresurado á daros una credencial de conserge del matadero, y otra de jefe de los barrenderos, porque no he sido diligente en dejar sin pan á un obrero que es enemigo vuestro... por eso, por eso me echais y yo me voy, pero no sin que se entere Cartagena de los motivos que tengo para dejar de ser su alcalde.

¡Ahí tienes explicado, lector, el ceso singular de un Ayuntamiento, que en breves minutos otorga á su Presidente el mas amplio voto de confianza y el mas rotundo de censura.

Examina despacio, no obstante, uno y otro. Reflexiona sobre ambos y veras como en definitiva el mismo espíritu egoista, mezquino y sectario palpita en ambos: en el de confianza cubierto con la máscara de la hipocresía: en el de censura resaltante en fuerza de cinismo.

¡Y también ante ambos ha sido el mismo el Sr. Tapia!

¡Agradecido, humilde, lleno de voluntad buena, aceptó la confianza del Ayuntamiento, para laborar en su beneficio, sin reparar, animoso, en la responsabilidad y pesadumbre de la carga que recibía!

¡Respetuoso, sereno, con altivez henchida de dignidad y exenta de despecho, recibió el de censura y dimitió!

¡Al abandonar el salón de sesiones, el Sr. Tapia, censurado, impulsado á dejar la alcaldía, difundía nobleza, inspiraba respeto! ¡Los concejales bloquistas se alejaban intranquilos, avergonzados, buscando sus conciencias para implorarles perdón por su conducta!

El alcalde y Maestre

D. Carlos Tapia, en cuanto regresó ayer á Cartagena el jefe del partido conservador D. José Maestre, le visitó en su domicilio y le dió cuenta de lo ocurrido en la sesión y de que por consecuencia de ello había dimitido su cargo de alcalde de Cartagena.

El Sr. Maestre expresó al señor Tapia su absoluta conformidad con la resolución por este adoptada, pues si él había influído cerca del Sr. Tapia para que aceptara el cargo, no obstante el sacrificio que su desempeño suponía, por estimar que era un deber político el obrar de ese modo, siempre había opinado que la disciplina de los partidos y los deberes de la política no podían lícitamente exigir, que se les hiciera el sacrificio de la dignidad personal.

El Sr. Tapia agradeció mucho las palabras de su jefe político, de quien escuchó también frases de gran encomio para su gestión al frente del municipio cartagenero.

Tapia no ha dicho: el Ayuntamiento soy yo. Pero pude decirlo.

Porque al despojarse el Ayuntamiento, por comodidad é ineptitud, de sus atribuciones en el asunto de los Sres. Spottorno, invistiendo de ellas al Alcalde, le ha dicho:

Tapia: tú eres el Ayuntamiento.

¡¡Pobres concejales!!

¡Nos producen verdadera pena esos concejales bloquistas que ni saben lo que piensan, ni lo que dicen, ni lo que firman! Y lo más doloroso es, que los que figuran á la cabeza de esa labor inconsciente que les lleva á firmar una cosa y á mantener luego que no saben lo que firmaron, son precisamente aquellos, que reclaman más respetos, por su edad, sus títulos ó su situación.

El voto de censura al alcalde presentado en la sesión última, aparece suscrito por todos los concejales bloquistas.

Pues bien. En pleno Casino de Cartagena D. Camilo Pérez Lurbe y D. Ramón Guindulain han manifestado delante de muchas respetables personas, que ellos no sabían que firmaban un voto de censura, pues de lo contrario no lo hubieran autorizado con sus nombres.

No concuerda bien esta aseveración, con su conducta en la sesión al no adherirse á la franca y leal actitud del concejal señor Andreu (D. Francisco) que pidió á sus compañeros se retirara la proposición de censura. Pero en fin, como también puede ocurrir que los señores Pérez Lurbe y Guindulain no se enteren de lo que oyen, lo mismo que no se enteran de lo que firman, tendremos por cierta aquella aseveración y creeremos firmemente que no supieron lo que firmaron y que luego por no incurrir en el enojo de Julito, ó por otra causa tan poderosa como esta, no se atrevieran á declarar su error, hasta llegar al Casino.

Pero reconocido que no supieran lo que hicieron ¿no creen los señores Pérez Lurbe y Guindulain que están en el deber de hacer pública su rectificación? Y si en asunto tan delicado, obran tan de ligero ¿no creen que desde ayer, en que esto se puso de relieve, están inhabilitados para seguir desempeñando sus cargos?

Fíjese D. Camilo, que no vale la pena de haber estado suspirando desde que salió de Alcoy, por ser concejal del Ayuntamiento de Cartagena, para que cuando después de veinte años de luchas y suspiros ha alcanzado el honor apetecido, reduzcase su gestión municipal á ser comparsa de Julito y á tener que declarar que no sabe lo que firma.

Reflexione Vd. D. Camilo; deje las malas compañías y ¡quién sabe! si aún llegará Vd. á ser Alcalde de Cartagena ó Presidente de la Cámara de Comercio.

Y no son solos Pérez Lurbe y Guindulain. El Sr. Méndez confesaba ayer en el tranvía de los Dolores, que Tapia era un gran Alcalde y que él, si se hubiera dado cuenta, no hubiera firmado tampoco la moción.

¡Porque ahora resulta que no ha habido más voluntario que el señor Ortiz Mollá! ¡Pobre hombre! ¡¡Pobres concejales! ¡Pobre Cartagena!

De Sociedad

Verdaderamente cariñosa y entusiasta fue la despedida que ayer se le tributó á nuestros queridísimos amigos y contertulios los distinguidos capitanes de Infantería de marina D. José Martínez de Galinsoga y D. Andrés Sánchez Ocaña.

Al partir el tren en donde marchaban á San Fernando para dirigirse á Africa á otro sitio de operaciones han sido destinados, resonó un aplauso unánime.

Les deseamos un feliz viaje y que en breve retornen con los laureles de la victoria.

—

También en el correo de ayer regresó á la Corte acompañado de su distinguida familia D. Luis Bustamante.

—

Ha marchado á Barcelona el oficial del cuerpo de aduanas, nuestro apreciable amigo D. Emilio Bruquetas.

Las recompensas de guerra

Madrid 18-9 m.

El ministro de la Guerra se ha sincerado de no haber entregado antes á la publicidad, la lista de las recompensas concedidas por méritos de campaña.

Afirmó que en lo sucesivo, las pondrá á la firma del Monarca, cuatrimestralmente.

En honor de D. Ricardo Codorníu

Suscripción popular para regalar las insignias de la Gran Cruz del Mérito Agrícola al Excmo. Sr. don Ricardo Codorníu.

	Ptas.
Suma anterior . . .	88
Don José Maestre Zapata . .	2
» Ramón de Aguirre . . .	2
» José Meseguer Galindo .	2
» Salvador Sánchez . . .	2
» Manuel Costilla Pico . .	2
» Antonio Gallud Parodi .	2
Total: ptas	100

(Continuará).

Los consumos

Madrid 18-9 m.

De Sevilla telegrafían comunicando que los alcaldes de todos los pueblos de la provincia han celebrado una importante reunión.

Acordaron pedir al Gobierno que no se suprima el impuesto de Consumos.

Nombraron una Ponencia encargada de redactar las conclusiones que firmarán todos los alcaldes.

Dicha ponencia la preside el alcalde de Sevilla.

Se espera que otras provincias enviarán su adhesión á esta campaña.

CRONICA DE MADRID

Al margen de la vida...

Aspectos.

Pasó fulgurante y magnífica, toda majestad, la sublime epopeya del cristianismo, la conmemoración santa de la tragedia del Gólgota.

Brilló el sol con más claras reverberaciones la piedad de un pueblo tres veces hidalgo, como petición al sol que los fulgentes rayos de sus actos dirigidos á la devoción...

***

Ha habido más mantillas que otros años. Pero no tantas como ambicionara la fibra castiza de un pueblo legendario.

Es doloroso el destierro de la española mantilla. Enmarcadas en ella, los femeniles rostros, son más puros, más fragantes, más atractivos, más ardientes, menos chabacanos.

Una vitola esmerada que corona la mantilla, puede trocar la fealdad en la más encantadora de las sugestionaras bellezas.

¿Se enteraron de ello las damiselas? ¿Llegó tal noticia á oídos de las matsonas que aún alambran sus gentilezas á remolque de los cuarenta cumplidos...?

Es de presumir que no, en otro caso la moda femenina proscribiría de sus reinos los sombreros parisinos para que señoreara sus dominios la mantilla de las españolas típicas, antañonas, sabor de noticia apetitoso, aroma de cuaticismo sin garrulerías.

***

Es curioso y contundente la barcajada —en paréntesis pretexto á la solemnidad del día— en la calle de Alcalá en la tarde de Viernes Santo.

La levita —prenda predilecta entre una de sus más lamentables prostituciones. Los atildados [illegible] de la restaurada del Sr. Raty, pondrían en su negrura un lamparón de bermejo rubor al atisbar en las [illegible] levitas [illegible] tantas hermanas, que pervierten y ensombrecen y difuminan y manchan la noble prosapia de la casta.

Los sombreros de copa son aberraciones monstruosas, puestas en cabezas humanas. Semejan estos sombreros de copalta, que difuyen la mantilla redentora en el ambiente de los días sacros, otras tantas chimeneas erguidas en el mar de testas que irrumpe en la calle de Alcalá; tubos con sus hoscas espesteces, con sus rebullos funerarios, con sus inverosímiles y proyectas ancianidades...

Pero ¡qué diantre! Dejad pasar la hombría de bien que va embutida bajo las levitas absurdas, cubiertas por los *tubos* pintorescos. Ahogad la carcajada que está á punto de escaparse á vuestra garganta, acuciada por la burla que sentís ahí dentro. No os riais, impíos...

Al fin y al cabo, ellos son los buenos cristianos que quieren honrar el Santo Suceso de Cristiandad. Con sus levitas y sus sombreros que trascienden á mantilla, ellos son los que contribuyen á dar solemnidad al más grande, al más bello [illegible] del año, el que refulge más que el sol»...

***

En Palacio—albergue insigne de la Majestad—se han ofrendado al Altísimo nuevos testimonios de piedad.

Hemos escrutado con un gran consuelo del alma, cómo las manos preciosas de la Reina Hermosa han lavado los pies atrofiados de unos míseras mendigas, con unción santa, con solicitud de mujer buena, con sonrisas de virtudes.

Hemos contemplado al Rey—el Rey altísimo, el noble Rey, el preclaro Rey—servir la comida á unos pobres que llevan en su trasa, como un vestigio, como una tilde indeleble de rancio linaje, la silueta auguste de su honradez, de una honradez que á flor de tierra realiza el milagro de no enlodarse en pleno lodo, de no enfangarse en el cieno de la cloaca en que viven.

¡Cuán diverso de lo que acaece con los figurones que ocupaban la tribuna de Ministros!